8-11/OICC-000013. Informe Especial de la Cámara de Cuentas, de fiscalización de las subvenciones recibidas por la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, ejercicio 2008

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy buenos días, señorías. Como siempre, bienvenidos.

Vamos a dar inicio a la celebración de la Comisión de Presidencia e Igualdad del Parlamento de Andalucía. El primer punto corresponde al Informe Especial de la Cámara de Cuentas de Fiscalización de las subvenciones recibidas por la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo.

Para dicho informe voy a dar la palabra al Presidente de la Cámara de Cuentas, don Antonio López, dando también la bienvenida a todo el equipo por su buen trabajo.

Muchas gracias, don Antonio, adelante.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Buenos días.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero agradecer la presencia de la Consejera Carmen Iglesias de la Cámara de Cuentas y de —como ha señalado la Presidenta— parte de mi equipo a este acto.

Bien. Comenzando con el Informe de Fiscalización que nos ocupa, señalarles que el Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía acordó incluir este informe en su Plan de Actuaciones de 2009 y que fue aprobado en mayo de 2011.

La Fundación Tres Culturas del Mediterráneo se constituyó en 1998 como entidad sin ánimo de lucro, a instancias de la Junta de Andalucía y del Reino de Marruecos, para la realización de fines de interés general y abierto a la participación de otras instituciones y entidades.

El objetivo fundacional es el desarrollo de actividades e iniciativas para conseguir un desarrollo económico y social sostenible, equilibrado y el fomento de un mayor conocimiento y comprensión de las diferentes culturas, religiones y pueblos del Mediterráneo teniendo como base el diálogo, la paz y la tolerancia.

En ese contexto de las funciones y los objetivos de la fundación, el objetivo de la fiscalización ha sido verificar la correcta obtención, aplicación y justificación de las subvenciones que recibió la fundación en el ejercicio de 2008.

Las principales conclusiones del trabajo son las que a continuación paso a exponerles. Durante el ejercicio fiscalizado la fundación ha recibido de la Junta de Andalucía un total de nueve subvenciones por una cuantía total aproximada de seis millones de euros, lo que representa el 90% de los ingresos de la fundación.

Se han cobrado, antes de la finalización del ejercicio que estamos fiscalizando, 4,5 millones, mientras que el importe restante, 1,5 millones, ha sido cobrado por la fundación en el primer trimestre de 2009.

En cuanto a los órganos y entidades concedentes de estas subvenciones, siete proceden de la Consejería de la Presidencia por un importe de 4,8 millones, y dos, de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo por importe de 1.200.000 euros.

Respecto a las concedidas por la Consejería de Presidencia, dos de ellas son nominativas, es decir, sus beneficiarios figuran nominativamente en los créditos iniciales de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma o en alguna otra norma de rango legal, una, por importe de 3,75 millones para financiar gastos corrientes y actividades de la fundación, y otra, de 325.000 euros para gastos de obra, mobiliario y equipamiento. Las cinco subvenciones restantes de la mencionada Consejería son concedidas con carácter excepcional por razones de finalidad pública, o interés social, o económico.

Los proyectos que se han financiado con esas subvenciones, así como el importe de cada una son los que seguidamente les detallo: «La educación es libertad», 420.343 euros; XV reunión de la Fundación Círculo de Montevideo, 14.223,98 euros; «Ciclo Asia Central», 83.166,65 euros; Festival Andalucías Atlánticas, 100.000 euros; Festival Alianza de las Civilizaciones, 115.965,64 euros.

En relación con las dos subvenciones concedidas por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, ambas son de carácter excepcional, una para financiar el proyecto «Construcción de un matadero intercomunal en la provincia de Alhucemas en Marruecos», (fase II), por importe de 831.871,40 euros, y otra, para financiar el proyecto denominado «Ordenación Urbana Assilah, Marruecos» (fase V), por 391.039,97 euros. Ambas subvenciones han sido abonadas mediante pago único, en firme y con justificación diferida, siendo cobradas por la fundación el 2 de febrero de 2009. Por tanto, no se han producido durante el ejercicio 2008 ejecución de gastos en ninguna de las dos fases de los proyectos subvencionados.

Por otra parte, en cuatro de los nueve proyectos subvencionados la fundación ha solicitado modificar los plazos de ejecución establecidos en las respectivas órdenes de concesión de la subvención, lo que ha incidido en el alargamiento de los plazos de justificación de las subvenciones. Asimismo, se ha solicitado conformidad a las modificaciones surgidas en el proceso de ejecución de estos cuatro proyectos subvencionados.

En tres de los nueve proyectos, la fundación no ha presentado en plazo la justificación de la subvención. En uno de estos proyectos, «Ordenación Urbana Assilah, Marruecos» (fase V), el plazo para la justificación de la subvención finalizaba el 3 de noviembre de 2010, sin que la finalización de los trabajos de campo se haya presentado su justificación. En otro de los proyectos, «Construcción de un matadero intercomunal en la provincia de Alhucemas en Marruecos» (fase II), a la finalización de los trabajos de campo, ninguna de las fases del proyecto estaba concluida y tampoco se ha presentado ninguna justificación del gasto realizado.

Por otro lado, las subvenciones para financiar los proyectos «Ciclo Asia Central», Festival Alianza de Civilizaciones y XV reunión Fundación Círculo de Montevideo, se solicitan después de ejecutar los proyectos.

Por último, la documentación del expediente de la subvención excepcional para el proyecto XV reunión Fundación Círculo de Montevideo no consta el documento de solicitud de la subvención con la información sobre presupuesto del proyecto y actividades a realizar. Tampoco consta finalmente la relación de gastos justificativos de la subvención, relación que se debe presentar al justificar la subvención.

Y eso es todo.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señor Presidente.

A continuación, tomarán la palabra los portavoces de los distintos grupos políticos, según hemos acordado hasta un máximo de diez minutos. Empezamos de menor a mayor y tiene la palabra, la señora Doblas, en nombre del Grupo Izquierda Unida.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Bueno. Gracias, señora Presidenta.

Gracias al ponente de este informe, quisiera agradecer su información.

Y, destacar que habrá que trabajar, sin duda, porque esta información se lleve a cabo de un modo más, digamos, más acorde con el tiempo al que se refiere. Porque, desde luego, transcurridos cinco años, la verdad es que toda información queda un poco sin sentido, sin posibilidad de ejercitar ninguna actuación, sin posibilidad de ejercer un control eficaz. Y, por tanto, habrá que trabajar para que esto no se produzca así. Hay que trabajar para evitar el colapso, trabajar para que, efectivamente, esta información llegue de un modo actualizado, rápido que permita una actuación eficaz de los mecanismos de control.

Nada más. Gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

En nombre y representación del Grupo Socialista en el Parlamento, la señora Masegosa.

La señora MASEGOSA MARTOS

—Muchas gracias, Presidenta.

En primer lugar, agradecer especialmente la presencia aquí esta mañana del Presidente de la Cámara de Cuentas, don Antonio López. También agradecerle la exposición del Informe que nos ha realizado relativo a la Fiscalización de las subvenciones recibidas por la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, a usted también, al resto de miembros de la Cámara. Y, desde luego, también a sus colaboradores, gracias por este y por otros trabajos que vienen realizando de forma habitual.

Quiero, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, antes de pasar al análisis del informe que se ha realizado, entrar también, aunque sea de manera breve, a analizar el trabajo que se ha venido realizando por la fundación que es objeto del Informe. La Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, que depende de la Consejería de Presidencia e Igualdad de la Junta de Andalucía. Una fundación que es, desde luego, un referente de tolerancia, también de progreso, y cuyo espíritu es —y queda claro— es el establecimiento de una zona de paz, de estabilidad y también de progreso en ambas orillas del Mar Mediterráneo, un mar que además ha sido cuna de civilización. Una actividad que, desde luego, se basa en la cooperación, en la coope-

ración económica, en la cooperación también institucional, una cooperación que, a día de hoy, tiene si cabe más importancia que nunca.

Este grupo, desde luego, va a seguir insistiendo a pesar de que somos conscientes de que en algunos casos no contaremos con algunos apoyos de esta Cámara, de que la creciente cooperación entre Andalucía y Marruecos debe seguir constituyendo —insisto, hoy más que nunca— uno de los ejes básicos de la actuación de esta fundación. Y también, en este grupo parlamentario, estamos convencidos de que, a través de estos proyectos de cooperación, de desarrollo y también —y algo muy fundamental— de la cultura, debe ser el mejor vehículo para ese diálogo y para esa cooperación en un complejo contexto político como en el que hoy nos encontramos, en una época en que la confrontación y la exacerbación de los particularismos está provocando continuos conflictos y situaciones, por desgracia, de exclusión y de marginación.

Por eso, la fundación, entendemos, ha de seguir asumiendo ese compromiso —como ya lo ha venido haciendo— de promover la convivencia entre culturas, también entre religiones, mediante el conocimiento mutuo y el intercambio de ideas y experiencias que van a fortalecer, sin ningún tipo de dudas, un acercamiento entre los pueblos del Mediterráneo. Una fundación que, desde su creación, viene trabajando con rigor, seriedad y excelencia, que contribuye a la generación y la difusión del conocimiento, a la promoción de la cultura y que tiene un fuerte compromiso social y solidario en nuestra comunidad.

Desde luego, esta fundación no puede ni debe ser ajena tampoco a la grave situación económica por la que estamos atravesando. Y como ya lo puso de manifiesto la Consejera de Presidencia en esta comisión, se ha de reforzar, desde luego, su estrategia de austeridad y su estrategia —a la que hacía referencia— de eficiencia, igual que lo está haciendo el conjunto de la Administración andaluza. Pero, desde luego, al mismo tiempo —y así lo va demandar este grupo parlamentario—, debe seguir manteniendo, y así lo está haciendo —lo manifestó aquí la propia consejera en esta misma comisión—, el nivel de actividades y las diferentes líneas de actuación que están garantizando la sostenibilidad de acuerdo con su utilidad económica y social, a la que hacía referencia al inicio del informe el Presidente. Y, desde luego, también debe ser y mantener las prioridades que se ha marcado este Gobierno andaluz.

Desde este grupo —para concluir— vamos a insistir en el reconocimiento a esta fundación, que, insisto, apuesta claramente por el conocimiento, que apuesta por la solidaridad, que apuesta por que Andalucía tienda puentes con otras culturas y que apuesta por que, en un momento complicado como este, sigamos mirando al futuro, que sigamos apostando por el futuro, por todos, para todas y en condiciones de igualdad, aunque a veces se nos pongan todos los obstáculos posibles en ese largo camino por recorrer.

En este sentido, y con esta finalidad, entendemos que es muy positivo que, para los fines expuestos, la Consejería de Presidencia e Igualdad conceda las ayudas que son objeto de este informe para la consecución de esos objetivos y, concretamente, para centrarnos un poco más en las del 2008.

Entendemos que con el informe que se estamos analizando, y que se recogen, son nueve las subvenciones que han sido concedidas, o bien por la Consejería de Presidencia e Igualdad o por la Agencia Andaluza de Cooperación.

Desde luego, y en primer lugar, manifestar que compartimos los criterios que han determinado que dos de esas subvenciones lo sean con carácter nominativo y el resto con carácter excepcional, es decir, por razones —como bien ha dicho— de finalidad pública e interés social, dado que los fines y objetivos con los que tra-

baja la Fundación Tres Culturas... Dados, precisamente, los objetivos que se marca la fundación y que ya he expuesto en este caso, y que no voy a reiterar.

Por lo demás, entendemos que el informe que hoy se ha analizado y que se ha expuesto no contempla... O como se recoge, expresamente, en los puntos del mismo, no se desprende ningún tipo de incumplimiento por parte de la fundación. Y es que, una vez analizado el mismo, entendemos que con las alegaciones que se han formulado a posteriori, del informe elaborado por la Cámara, se han justificado las matizaciones o apuntes que en el mismo se recogen, y que, en cualquier caso, en aquellas otras que en el mismo se puedan contener, son perfectamente subsanables y asumibles en la práctica, de modo que estamos perfectamente convencidos de que serán —como ya he dicho— asumidos y subsanados correctamente.

En cualquier caso, sí poner de manifiesto varias consideraciones. En relación a la ampliación de plazos para la justificación de subvenciones, se ha realizado en tiempo y forma. Y por tanto, y así también lo recoge el informe íntegro, no existe ningún tipo de incumplimiento legal, como ya hacía referencia.

La no presentación en plazo de la justificación o de las subvenciones —concretamente, de las referidas a ordenación urbanística o infraestructura— ha quedado también con las alegaciones formuladas, y entendemos justificadas. Y los retrasos también se recogen en las alegaciones que han sido formuladas y que se imputan, o pueden imputarse, a diversas causas, desde el proceso de adjudicación de los propios trabajos a realizar... En algunos casos, incluso —como se hace referencia—, a propios fenómenos naturales que han venido impidiendo el desarrollo normal o la ejecución de las obras de este tipo, o de estas características, o bien a otras causas que no voy a enumerar por ser breve, y, sobre todo, porque creo que quedan recogidas perfectamente en el informe que ha sido facilitado por la Cámara de Cuentas y que, una vez —insisto— formuladas las correspondientes alegaciones —dicho sea de paso—, doy por reproducidas porque entendemos que las mismas deben ajustarse a esa realidad que ha sido la tramitación de esa subvención.

Y para finalizar también, únicamente hacer referencia a la subvención relativa a la decimoquinta reunión de la Fundación Círculo de Montevideo. Me parece importante resaltar que la observación, recogida en el informe —como ya se ha dicho o he dicho, en este caso, o en otras ocasiones—, con la alegación... En la alegación formulada, se adjunta copia de la subvención y de la memoria con su registro correspondiente. Lo dice expresamente la alegación número 11, que aporta el registro de entrada de esa solicitud y el resto de documentación, entendiendo, desde luego, a criterio de este grupo, que queda subsanada.

En definitiva, insistir —para ir concluyendo— que entendemos que el informe elaborado por la Cámara pone de manifiesto ese rigor y la profesionalidad con la que se viene trabajando en la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo. Entendemos que la mayoría de las observaciones que han sido objeto de alegación, y otras de las observaciones, han sido asumidas en los ámbitos correspondientes para su subsanación, siempre como una única finalidad, que no es otra que promover el diálogo, la paz y la tolerancia entre pueblos y culturas del Mediterráneo, a través de múltiples y diferentes actividades —insistimos— que, desde el rigor, deben ser la guía de las actividades de esta fundación.

Y ya finalizo, reconociendo —como lo hemos hecho en otras ocasiones—, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el trabajo de estas instituciones de control y fiscalización, como el que está realizando la Cámara de Cuentas, considerando que son totalmente oportunos y convenientes, para la garantía de trans-

parencia en la gestión de empresas y organismos públicos, la transparencia y rigor en la gestión que, desde luego, entendemos que ha quedado de manifiesto en el informe de fiscalización que hoy hemos analizado.

Gracias, y nada más.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Masegosa Martos.

En nombre y representación del Grupo Popular, el señor Castilla Zumaquero.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Muchas gracias, Presidenta.

Agradecer, en primer lugar, a don Antonio López, Presidente de la Cámara de Cuentas, su informe, tanto sus manifestaciones verbales en el día de hoy como el informe propiamente dicho, que hemos tenido la opción de leer en la página web de la Cámara de Cuentas.

Como reflexión previa, y al hilo del presente informe de fiscalización de cuentas de las subvenciones recibidas por la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, y al hilo también de las manifestaciones de la portavoz del Partido Socialista que me ha antecedido, quisiéramos señalar que el objetivo principal de la fundación —y cito, textualmente, de su página web— es: «promover el diálogo, la paz y la tolerancia entre pueblos y culturas del Mediterráneo».

Se señala también, textualmente —y abro de nuevo comillas—: «Tres Culturas del Mediterráneo ha asumido el compromiso de promover la convivencia entre culturas y religiones, mediante el conocimiento mutuo y el intercambio de ideas y experiencias que fomenten un acercamiento entre pueblos mediterráneos».

Eso dice, textualmente, la página web. Pues bien, de dichos principios se entiende, claramente, que la fundación ni tiene por qué dedicarse a construir un matadero en la provincia de Alhucema, ni al diseño urbanístico en Marruecos, ni su labor está en Asia central, ni mucho menos en el círculo de Montevideo, Uruguay, que está pero que muy lejos del ámbito de influencia del Mediterráneo. Es decir, de los siete proyectos de 2008, de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, analizados en el informe de la Cámara de Cuentas, descubrimos que cuatro de ellos se alejan muy mucho de los objetivos propios de dicha fundación. Se alejan tanto, que se van a Uruguay y al Asia central, y los tres restantes entran —llamémosle— por los pelos. Así, el proyecto Educación en Libertad se desarrolla íntegramente en Palestina, que si —y permítaseme la frase— aceptamos pulpo como animal de compañía, es cierto que Palestina es ribereña del Mediterráneo, pero teniendo en cuenta que hay pueblos ribereños más cercanos a nosotros, física y culturalmente, y con necesidades similares, podría ser más acertado apostar por los mismos.

Otro de ellos, sin rubor alguno y a mayor gloria del señor Zapatero, por entonces Presidente en plena expansión de su imagen de España, se denomina, curiosamente, Festival de Alianza de Civilizaciones y nos cuesta 115.969,64 euros. Una buena excusa, a costa del bolsillo de los andaluces, para publicitar y promocionar, subliminalmente, ambiciones megagalácticas.

Y el último de ellos, el Festival de la Andalucía Atlántica, ha supuesto un gasto de 158.043 euros en dos días, solamente, para que un grupo de artistas andaluces —sin saber exactamente los requisitos exigidos para su elección— se trasladaran a Marruecos, llegando a cobrar uno de ellos, o mejor dicho, la mercantil con el nombre de uno de ellos —Pasión Vega, Sociedad Limitada—, la cantidad de 24.000 euros, traslados aparte, también pagados por la fundación.

Y pasando a analizar el informe de la Cámara de Cuentas, hay que comenzar señalando que las subvenciones de la fundación que nos ocupa ascendieron en 2008 a la cantidad nada desdeñable de 6.031.610,64 euros, todos ellos pagados por los andaluces.

Y cabe preguntarse, antes que nada, que si la fundación nace como una iniciativa entre Marruecos y la Junta de Andalucía, ¿qué aporta Marruecos a la fundación? ¿Qué cantidades entrega el Reino de Marruecos para financiar actividades, gastos de personal, subvencionar obras civiles o urbanísticas en el propio país de Marruecos, o en Uruguay, si hiciera falta? Según se desprende del informe, pues nada. En el ejercicio 2008, el Reino de Marruecos no ha aportado ni un céntimo a la misma. Cedió, en 1998, el usufructo de su pabellón en la Exposición del 92 para la sede de la fundación y parece ser que nada más.

Pero no se puede olvidar que, como bien señala el informe de la Cámara de Cuentas que tenemos entre manos, en 2008 se gastó en obras de acondicionamiento de dicho pabellón la cantidad de 325.517 euros, cantidad que, de nuevo, sale del bolsillo de los andaluces, y no del [...] propietario del pabellón, es decir, de Marruecos.

Y si se tiene en cuenta que el mayor perceptor de beneficios por programas y actuaciones de dicha fundación es el propio Marruecos, nos encontramos que, con su participación en la fundación, ha encontrado Marruecos un auténtico chollo. La gran parte de los gastos de la fundación, al igual que el resto de fundaciones o institutos públicos dependientes de la Administración pública andaluza, se van en gastos corrientes y de personal. Es decir, del total de los 6.031.610,64, se gastan 3.750.000 en gastos corrientes de personal y actividades propias de los diferentes departamentos de la fundación. A saber, el Departamento Euromediterráneo, el educativo, el de Oriente Próximo, el de actividades culturales, el centro de documentación, de prensa y de comunicaciones. Es decir, antes de arrancar con proyectos, ya se ha gastado más de la mitad del presupuesto de la fundación en ella misma. A lo que hay que añadir la crítica que se realiza en el propio informe al hecho de que se abonen alquileres de viviendas particulares a los gerentes de la fundación, cuando no se contempla esa posibilidad, es decir, cuando no está permitido ese gasto. Así, se abona, durante el ejercicio 2008, y en concepto de alquiler, al gerente de la fundación la cantidad de 18.379,36 euros. Es significativo que, cuando estamos cansados de reclamar, desde este grupo, en este Parlamento, que se nos entregue la relación de altos cargos de la Junta a los que se les abona, por parte de la misma, el alquiler de su vivienda, nos enteremos ahora que los gerentes de la presente fundación también gozan de dicho privilegio cuando legalmente parece que no se puede contemplar dicha posibilidad.

En referencia a los diferentes proyectos, además de su inadecuación o poco encaje con los principios y objetivos de la fundación, como he señalado con anterioridad, cabe destacar, como señala el informe de la Cámara de Cuentas, que en tres de los mismos las subvenciones se solicitan después de ejecutar los proyectos. En el Festival de la Alianza de las Civilizaciones, en el ciclo Asia Central y en la decimoquinta reunión de la Fundación Círculo de Montevideo, en contra de cualquier lógica, se solicita la petición de subvención me-

ses después de su celebración. Y, en esta última, ni se presenta la relación de gastos justificativos, y, además, se supera en 2.709,39 euros lo señalado en ese presupuesto presentado a posteriori.

No parece de recibo ni nos parece de lógica actuar así, el conceder subvenciones sin tan siquiera petición previa, lo que demuestra y pone blanco sobre negro que la propia fundación ha sido, al menos durante el ejercicio 2008, un cúmulo de despropósitos y de irregularidades. Y se han concedido subvenciones fantasma a programas y expedientes que parecen haberse montado a posteriori. ¿No recuerda eso a algo, a lo que pasa también con las actuaciones de Invercaria? Primero cobramos y, luego, hablamos de los papeles.

Mención aparte merecen el proyecto de ordenación urbana de Asilah en Marruecos y la construcción de un matadero intercomunal en la provincia de Alhucemas, también en Marruecos. El primero, con una subvención, ese año 2008, de 391.039 euros. De un total, subvencionado el año anterior, de 1.748.239 euros, se han justificado al cierre del informe de la Cámara de Cuentas nada más que 26.804,98 euros. Y el segundo, el del matadero intercomunal en Alhucemas, con un importe de 831.871,40 euros, tan solo aparecen justificados 63.412. Pero es que, de la fase primera, subvencionada años anteriores también por los andaluces, de un presupuesto de 695.946, solo se ejecutaron 220.140. Y, aun así, continuamos subvencionando la segunda fase, como acabamos de ver con el resultado de la información.

Agradecemos la labor fiscalizadora de la Cámara de Cuentas y agradecemos que se analicen pormenorizadamente fundaciones como la presente. Y, al final, nos seguimos dando cuenta de que esta fundación, la de las Tres culturas del Mediterráneo, no es más que otro juguete, en este caso, en manos de la Consejería de Presidencia, para fomentar una Administración pública paralela que se come más de la mitad de su presupuesto en gastos corrientes, para subvencionar actividades dirigidas a favorecer a determinados sectores cercanos, en este caso, al poder, o a promocionar a otros y a invertir en obras de infraestructura en países sobre los que no se realiza control alguno, cuando en nuestra propia Comunidad, los ciudadanos que pagan este gasto vienen reclamando la necesidad de que ese dinero se invierta en sus propios barrios y ciudades, y no en Marruecos, donde posiblemente sea necesario ayudar, pero con rigor y con el control del gasto necesario y justo, y cuando todas las necesidades de los andaluces estén cubiertas.

Nada más. Gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Hemos concluido el informe de la Cámara de Cuentas sobre la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, ejercicio 2008. Agradeciendo la intervención a todos los que lo han hecho…

Me ha mirado, nos hemos mirado y hemos entendido que lo que había que decir ha quedado bien dicho.

Muchísimas gracias, y que les vaya bien en la siguiente comparecencia.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Gracias a todos, ¿eh?, gracias.

[*Receso.*]